



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11 horas 35 minutos del día **03 del mes de septiembre** del año 2021, la. C.P. Lirio María Barrón Montaña, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17, 18, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 39, 40 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020-20201, y **Auditoría en Tiempo Real al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora** al Ejercicio Fiscal 2021, de la **Auditoría en Tiempo Real al Primero y Segundo Trimestre del 2021** y en atención a la notificación de auditoría contenida en el en el oficio número: **ISAF/AAE/5174/2021**, de fecha 10 de marzo de 2021, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, así como de las actas de inicio y de actuaciones y pre-cierre de la presente auditoría número **2021AE0207020360** la cual fuera notificada en fecha 10 de marzo de 2021, misma auditoría en la que derivado de las actuaciones realizadas ha quedado acreditado que la misma se ha realizado de acuerdo a la normatividad vigente y ha sido documentada en su totalidad por parte del personal actuante en la presente, aunado a ello y con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la presente diligencia consistente en acta de cierre de auditoría, el personal actuante, la suscrita auditora C.P. Lirio María Barrón Montaña, constituida en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante procedió de nueva cuenta a identificarse con la credencial con número de empleado: 067, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ante la presencia de la L.C.P. Beatriz Armida Juárez Munguía, en calidad de Directora de Administración y Finanzas, designado como enlace único mediante oficio número ISM/CE/164/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 suscritos por el C. Lic. Blanca Luz Saldaña López, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva, como funcionario responsable de atender y entregar requerimientos al Instituto, así como de comentar y aclarar en su caso los resultados de la revisión. -----

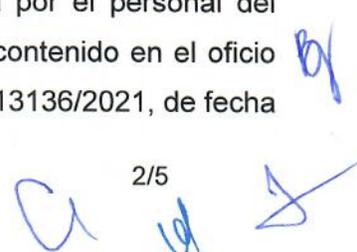
Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.

Acto seguido, se solicita a L.C.P. Beatriz Armida Juárez Munguía, en calidad de Directora de Administración y Finanzas, se identifique, exhibiendo éste credencial número: 0358078850319, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen lado superior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado. -----

Acto seguido con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se solicita al C. L.C.P. Beatriz Armida Juárez Munguía, en su calidad de Directora de Administración y Finanzas, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditora actuante, por lo que la auditora nombra como testigos a las C.P. Guadalupe Durazo Armenta, C.P. Verónica Guadalupe Espinoza Mizugay, con domicilio oficial en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocospera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, y se identifican con credenciales Número 092 expedida por Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, 096 expedida por Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respectivamente, quienes aceptan la designación conferida, recabándose copia fotostática de las identificaciones exhibidas, las cuales posterior a ello son devueltas a sus usuarios en virtud de tratarse de documentos de uso personal. -----

Acto seguido y en atención a la orden de auditoría ISAF/AAE/5174/2021 número 2021AE0207020360, de fecha 10 de marzo de 2021, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la cual fue notificada previamente en fecha 18 de marzo de 2021, acto con el que se acreditó la formal notificación de la orden de auditoría que nos ocupa. Así mismo con fecha 02 del mes de agosto de 2021 se levantó acta de pre-cierre mediante la cual se hicieron del conocimiento a la L.C.P. Beatriz Armida Juárez Munguía, en calidad de Directora de Administración y Finanzas, observaciones y recomendaciones asentadas en dicha acta de pre-cierre con la finalidad de que las mismas fueran atendidas o subsanadas dentro de los 15 días hábiles siguientes. -----

- Una vez transcurrido el plazo señalado y en apego al artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en virtud de que el Sujeto Fiscalizado presentó respuesta a las observaciones y recomendaciones asentadas en el acta de pre-cierre, mismas que a su vez fueron hechas de su conocimiento, respuesta de la cual una vez que fue valorada por el personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se emitió el pronunciamiento contenido en el oficio número Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado: ISAF/AAE/13136/2021, de fecha



01 del mes de septiembre de 2021, signado por la C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui , Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con base a la información presentada en vía de respuesta a las observaciones de pre-cierre, y una vez hechas las consideraciones y aclaraciones que resultaron procedentes, se procede a elaborar el acta de cierre de auditoría, donde se informan los resultados finales, en cumplimiento a la citada orden de auditoría y en apego a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las cuales se relacionan a continuación:-----

Observación de Pre-cierre Solventada.

1. En el informe relativo al al Segundo Trimestre de 2021, el sujeto fiscalizado presentó inconsistencia en el llenado del formato denominado “Estado de Variación en la Hacienda Pública”, incumpliendo con las Recomendaciones de Llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:

• **En el Apartado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021, el Sujeto Fiscalizado manifestó el renglón de Resultados de Ejercicios Anteriores de la columna “Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores” por un importe de -\$1,265,994 debiendo ser por de \$1,322,270, el cual representa la variación de 2020 vs 2021.**

• **En el Apartado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020, el Sujeto Fiscalizado manifestó el renglón de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores un importe de -\$614,407 debiendo ser por -\$670,683, el cual representa la variación de 2020 vs 2021.**

Observación de Pre-cierre Solventada

2. En la revisión relativa al informe del Segundo Trimestre de 2021, se determinó que no se manifestaron las justificaciones en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el Formato ETCA-II-13 denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2021 II Trim		Variación Presupuestal
		Aprobado	Modificado	
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 191,189	\$ 152,225	-\$ 38,964
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	121,423	42,923	- 78,500
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	50,000	86,000	36,000
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	15,093,570	14,600,640	- 492,930
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	72,000	7,000	- 65,000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	100,500	210	- 100,290
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000	29,000	24,000
37501	VIATICOS EN EL PAIS	440,954	272,419	- 168,535
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	250,515	121,700	- 128,815
39903	SUBROGACIONES	120,000	220,000	100,000
44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES	400,000	300,000	- 100,000
51501	BIENES INFORMATICOS	25,000	135,000	110,000
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	150,600	5,300	- 145,300
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	175,600	142,700	- 32,900

Derivado de la revisión y fiscalización al sujeto de fiscalización denominado **Instituto Sonorense de las Mujeres**, no habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia a las 11 horas 35 minutos del día 03 del mes de septiembre del año 2021. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

**Por el Instituto Sonorense de las Mujeres
Enlace Único**

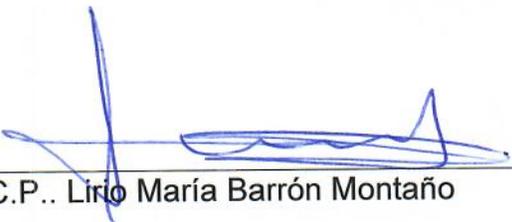


L.C.P. Beatriz Armida Juárez Munguía

Enlaces Específicos



Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P.. Lirio María Barrón Montaña

Testigos de Asistencia



C.P. Guadalupe Durazo Armenta



C.P. Verónica Guadalupe Espinoza M.

Esta hoja de firmas n° 5
corresponde al acta de cierre de
auditoria no. 2021AE0207020360
iniciada con fecha 03 DE
SEPTIEMBRE DE 2021



ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

S
O
N
O
R
A



**VERÓNICA GUADALUPE
ESPINOZA MIZUGAY**

Auditor Supervisor de
Evaluación y Control de
Fiscalización al Gobierno del
Estado

Fecha de expedición:
Agosto de 2020

No. ISAF:
096

INFORMACIÓN

Grupo Sanguineo: O + Donador: NO



C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor

MISIÓN:

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una
fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en
beneficio de la sociedad sonorenses.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page.

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

S
O
N
O
R
A



**LIRIO MARÍA
BARRÓN MONTAÑO**

Auditor Supervisor de
Evaluación y Control de
Fiscalización al Gobierno del
Estado

Fecha de expedición:
Agosto de 2020

No. ISAF
067

INFORMACION



C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor

MISIÓN:

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una
fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en
beneficio de la sociedad sonorenses.

Handwritten signature in blue ink

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

S
O
N
O
R
A



**GUADALUPE
DURAZO ARMENTA**

Auditor Supervisor de
Evaluación y Control de
Fiscalización al Gobierno del
Estado

Fecha de expedición: No. ISAF:
Agosto de 2020 092

INFORMACIÓN



C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor

MISIÓN:

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una
fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en
beneficio de la sociedad sonorense.

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located at the bottom right of the page.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JUAREZ
MUNGUÍA
BEATRIZ ARMIDA

FECHA DE NACIMIENTO
25/06/1989

SEXO M

DOMICILIO
AV HUASABAS 264
COL LOPEZ PORTILLO 83104
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR JRMNBT89062526M300

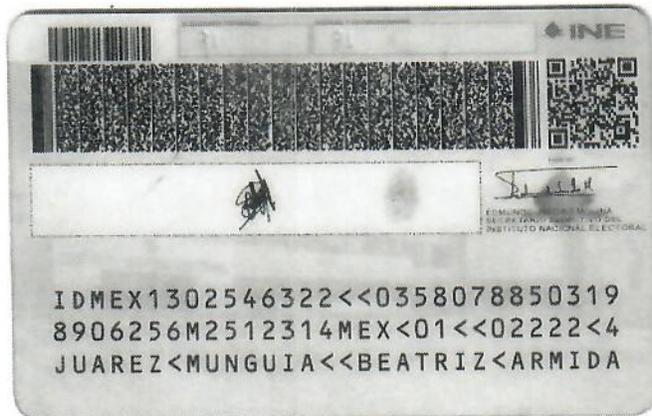
CURP JUMB890625MSRRNT05 AÑO DE REGISTRO 2007 01

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0358

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



9
A 4/8



ca
A
ca